



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ



CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
CARMEN DEL PARANÁ



CENTRO DE SALUD DE
CARMEN DEL PARANÁ

Plan Local de Salud

CARMEN DEL PARANÁ

Periodo 2012 - 2014



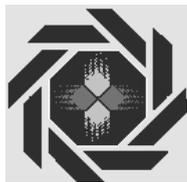
Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DEL PARANÁ



CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE CARMEN DEL PARANÁ



CENTRO DE SALUD DE
CARMEN DEL PARANÁ

PLAN LOCAL DE SALUD DE CARMEN DEL PARANA

PERIODO 2012 - 2014



Apoyado por:

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/662-063

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99967-33-00-0

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre de 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Carmen del Paraná	22
7 Consejo Local de Salud de Carmen del Paraná	31
8 Plan Local de Salud	32
8.1. Metodología del proceso de elaboración participativa	32
8.2. Diagnóstico de Salud	34
8.3. Recursos Comunitarios	37
8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados	38
8.5. Líneas de Acción	39
8.6. Plan Operativo	40
9 Fuentes de Información	46
10 Anexos	47
10.1 Equipo Conductor Local	47
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	47
10.3 Contactos	48

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Carmen del Paraná**, en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio, ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se delimitaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo del Consejo Local de Salud, que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá para que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejoren los indicadores de salud del Paraguay.

Ing. Germán Gneiting
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Carmen del Paraná y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ◆ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ◆ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ◆ Aplicación del marco legal vigente.
- ◆ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ◆ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ◆ Organización de Redes de Atención.
- ◆ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ◆ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ◆ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ◆ La adecuación e implementación de las normas;
- ◆ La regulación y el control del sistema;
- ◆ La organización de los servicios de salud;
- ◆ La promoción de la salud;
- ◆ La gestión de los recursos en gran medida;
- ◆ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ◆ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa:

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ◆ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.
- ◆ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de

los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.

- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF)	
2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas	
3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles	
4- Hospitales Generales Regionales	
5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades	
6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

A nivel nacional se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y funcional de los establecimientos dependientes del MSP y BS, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar y las redes integrales de servicios de salud.

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatyty con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián)
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatyty)
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatyty)
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatyty)
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto
42	USF Bonanza (Yatyty)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)
47	USF Fram		

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiada por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

DISTRITOS	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Como se puede observar, el municipio de **Carmen del Paraná** cuenta con **7.190 habitantes**, de los cuales el 65% tiene menos de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

DISPOSICIÓN LEGAL	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la “Participación”, como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo”.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Itapúa es el séptimo departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatyty	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen prósperas industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacarés) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatís, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguaretes (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento tiene 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que alcanzan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además el servicio de telefonía celular y telefonía hogar (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL PARANÁ

Historia

En el paraje conocido como Tupá Ra'y se estableció el pueblo de Carmen del Paraná por decreto del 24 de abril de 1843, suscrito por Don Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso.

La historia cuenta que posterior a la época del Dr. Francia, y abriéndose nuevamente las fronteras para el comercio, se dispuso el traslado de la población natural de Itapúa a siete leguas más abajo, a orillas del río Paraná y el arroyo Tacuary, en el paraje llamado Tupá ra'y, (hoy Carmen del Paraná) llevando consigo la imagen de la Virgen del Carmen, debido a que la iglesia jesuítica de Encarnación tenía dos altares: El altar de la

Virgen de Encarnación, patrona de Itapúa y el altar de la Virgen del Carmen que Valdivia trajo de Chile, y que los españoles siempre llevaban consigo.

El patrono del lugar entonces era el Tupá Ra'y, que tenía un pequeño oratorio en una estancia del gobierno. El Tupá ra'y (hijo de Dios), estaba representado por una figura tallada en madera y se encuentra en perfectas condiciones de conservación en la Iglesia de Carmen. En el interior del templo actual se pueden ver además otras imágenes sacras de procedencia jesuítica, tales como el Niño Salvador del Mundo y una Virgen arrodillada.

Los habitantes del distrito celebran en la fecha 24 de abril su aniversario fundacional y por ese motivo, autoridades, instituciones educativas, entidades organizadas y la comunidad toda protagonizan actos cívicos, culturales y festivos, en homenaje a la ciudad, sus fundadores y propulsores.

A Carmen del Paraná se la conoce principalmente como la Capital del Arroz, según el Acta N° 101 del 26/04/79 de la Junta Municipal, que da entrada una Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería, comunicando el deseo de que a Carmen del Paraná se le denomine "Capital del Arroz". Según el Acta N° 111 del 30/08/79 de la Junta Municipal se aprueba la denominación de "Capital del Arroz" en base a los siguientes argumentos:

- ♦ Por ser el Distrito, tradicionalmente arroceros;
- ♦ Por la introducción de nuevas variedades de altos rendimientos; y
- ♦ Por ser el asiento del Centro de Experimentación y multiplicación de semillas de arroz.

En Carmen del Paraná se inició el cultivo por parte de un inmigrante llamado German Wilcke, que naciera el 18 de Diciembre de 1.887 en Pyritz, Alemania del Norte (Pomerania). Su vocación a la agricultura, hizo que abandonara los minifundios de su patria, y buscara nuevas zonas extensas y propicias. Sudamérica lo tentó cuando contaba con tan solo 18 años, llegando al Brasil en el año 1.905. Primeramente se dedicó como Fotógrafo y Maestro de Escuela, para posteriormente dedicarse a la agricultura en la zona de Río Grande do Sul.

Para cumplir con su obligación de ciudadano alemán, regreso a dicho país para prestar el Servicio Militar, y a su regreso al Brasil contrajo matrimonio con Elsa Bliss, dedicándose posteriormente al cultivo del arroz.

Al estallar la Primera Guerra Mundial tuvo que abandonar los cultivos que había iniciado en el Brasil, por los innumerables problemas que se le creaba a todo ciudadano alemán, llegando al Paraguay en el año 1.916.

En su búsqueda por conseguir terrenos aptos, recorrió diversos puntos del Departamento de Itapúa, radicándose en el Distrito de Carmen del Paraná, específicamente en la Compañía de Cerrito. Los 16 Kg. de semilla de arroz que integraba su equipaje empezó a cobrar vida, ante el asombro de los nativos, en donde Don Germán empezó a arar los esteros e la región y a sembrar el arroz con los precarios medios que se tenían en ese entonces. Fue un agricultor humilde y dedicado, que con su trabajo tesonero y constante hizo que fuera adquiriendo primeramente el campo que arrendaba, posteriormente fue incorporando, viendo de esta manera hacerse realidad su sueño de explotar grandes extensiones de tierras fértiles, llegando al punto de convertirse en el pionero y principal productor de arroz en el Paraguay.

La contienda del Paraguay con Bolivia le sorprendió a Don Germán en tiempo de mucha labor, pero no puso reparos en apoyar a la noble causa, aprovisionando al Ejército Paraguayo con vagones, tras vagones de arroz que fueron transportados por el único medio que se contaba en aquella época que era el Ferrocarril Carlos Antonio López.

Siempre fue su preocupación la de mejorar la calidad del cereal, por lo que trabajo muy de cerca con el Ministerio de Agricultura, y es así, que en el año 1.940, en plena 2da. Guerra Mundial viajó al Brasil con Pasaporte Diplomático, con la misión de traer 70.000 Kg. de semillas. También en el año 1.956 importó desde los E.E.U.U., la primera partida de semillas de arroz de la variedad de grano fino Century Patna.

Junto con el Sr. Jorge Bolf, fue el precursor de la agricultura mecanizada, importando en el año 1.952 las primeras cosechadoras automotrices que se conocieron en el departamento de Itapúa y en el año 1.955 ante la necesidad de industrializar la producción, adquirió un molino, con lo que abastecía a toda la región, e incluso al país.

El 09 de Agosto de 1.941, el Gobierno Paraguayo le concedió la carta de ciudadanía Paraguaya y fallece el 21 de Diciembre de 1.967 dejando un legado muy importante para el Municipio: La Fundación German y Elsa Wilcke En el año de su fallecimiento queriendo retribuir su gratitud hacia esta tierra que lo acogió favorablemente y a la que lo considero como su verdadera patria, que también con su propio esfuerzo lo dio prácticamente todo en la vida, dispuso que todos sus bienes sean destinados a obras de beneficencia y cultura, para lo cual lleva el nombre suyo y el de su señora esposa. Según sus propias expresiones, su principal fundamento fue: "Lo que esta tierra me ha dado, deberá volver a ella".

Carmen del Paraná ha sufrido cambios importantes a causa del embalse de la represa Yacyreta, el emblemático arroyo Tacuary y el río Paraná están desbordados y sus aguas inundaron un vasto sector de Carmen del Paraná quedando parte de su historia cubierta por las aguas. No fue afectado el lugar donde el 9 de marzo de 1811 capituló el Gral Belgrano en la Batalla de Tacuary, librada contra las tropas porteñas; en dicho lugar actualmente se erige un monumento a los héroes paraguayos de esa contienda. . Atendiendo a la implicancia sobre nuestra posterior independencia de dicha batalla, y por tal motivo hoy se la conoce a Carmen del Paraná como "Cuna de la Independencia"

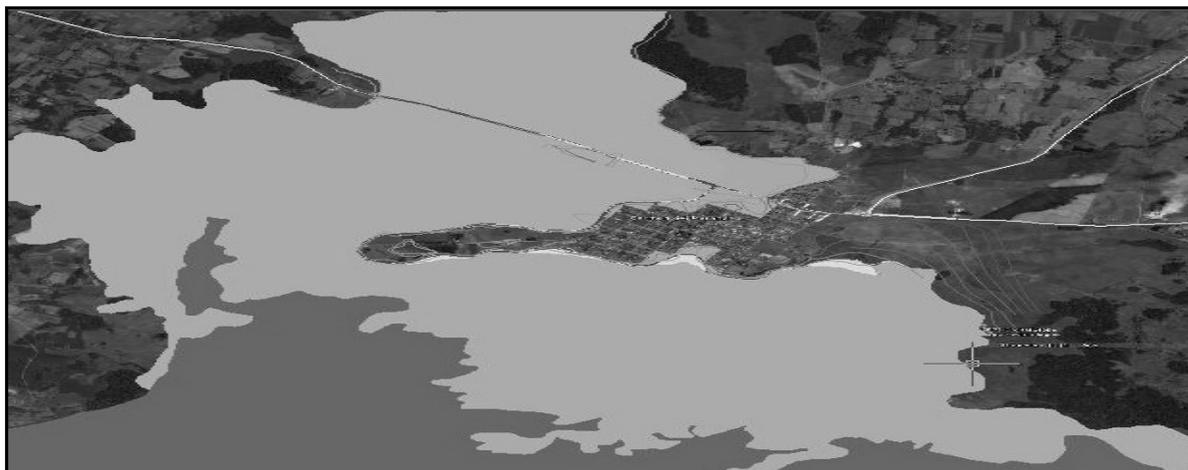
Carmen del Paraná es una ciudad cosmopolita; a la población original se sumaron inmigrantes de diversas nacionalidades: argentinos, brasileños y europeos que se afincaron en el lugar después de la guerra de la Triple Alianza y se integraron al desarrollo de la zona instalando aserraderos, produciendo arroz o criando ganado.

Carmen del Paraná es actualmente una próspera ciudad donde el turismo insinúa nuevas fuentes de desarrollo económico, con sus tres playas y su avenida costanera de 10km de longitud.

A sus tradicionales atractivos como sus plantaciones de arroz, sus templos: católico y ortodoxo griego, su clima agradable y la diversidad cultural, se le aproxima el río Paraná con el embalse de la estación hidroeléctrica de Yacyreta, produciendo una nueva geografía en su entorno y abriendo la posibilidad para introducir nuevos nichos de producción.



La transformación del territorio- Elevación del embalse a cota 83



Antigua Estación de Tren

En la intersección de la Avenida Costanera y la ruta 1 se encuentra la estación del Ferrocarril relocalizada y reconstruida casi íntegramente con sus partes originales y que conserva en su interior algunos elementos de uso ferroviario, como una báscula de hierro de 500 kg con las inscripciones “London & Birmingham”; un taquillero (Tiquetero), Caja fuerte, Telégrafo y muebles de madera.



Además de funcionar la oficina de Turismo de la ciudad en sus instalaciones, en sus dependencias funciona un museo de los objetos utilizados por los inmigrantes y también un gran museo al aire libre, donde se puede apreciar, además de la estación, parte de lo que fueron los primeros vagones que transitaron por el lugar. El espacio destinado a la estación de trenes, reubicación hecha por la Empresa Binacional de Yacyreta (EBY), está aproximadamente a un kilómetro del antiguo emplazamiento, que fue afectado por las aguas del subembalse del Tacuary.

La línea del ferrocarril Asunción-Encarnación llegó a Carmen en el año 1910, constituyéndose en otro factor de desarrollo y de crecimiento de la ciudad en torno a la estación del tren. La decadencia posterior del servicio ferroviario puso en vigencia la utilización plena de la Ruta 1.

El antiguo e histórico puente, construido por los ingleses a principios del 1900, ya está ubicado en su lugar de emplazamiento definitivo, a pocos metros de la reconstrucción de la estación de ferrocarril de Carmen del Paraná, en un sector de acceso a la costanera de la ciudad.

Tanto el puente rescatado del arroyo y el tanque de aprovisionamiento de agua para las calderas de la estación serán reinstalados, estas dos piezas históricas, tienen un siglo de antigüedad.



Religión

Carmen del Paraná es una comunidad cosmopolita, de ahí la variedad de cultos, los pobladores practican las siguientes religiones: Católica, Bautista, Pentecostal, Adventista y Testigos de Jehová. Ese encuentra muy arraigada la Iglesia greco-católica, contando con buena cantidad de ucranianos.

En el municipio se cuenta con una Iglesia Católica y varias Capillas, una Iglesia Grecorromana Católica Ucraniana, una Iglesia Bautista, una Iglesia Asamblea de Dios y una Iglesia Czestochowa.

En esta Iglesia Católica se encuentran las imágenes del Tupa Ray y de la Virgen del Carmen.

Inmigrantes extranjeros

Entre los años 20 y 30 se establecieron en la zona inmigrantes rusos, polacos, checos, ucranianos y eslovacos. Las influencias son notorias, no solamente en los rasgos físicos, sino también en las costumbres y las tradiciones que perduran. Son de diferentes orígenes e influye en la cultura local.

Con orgullo los cermeños, resaltan las culturas que sus antepasados les han dejado como herencia, así como la dedicación al trabajo y el respeto al semejante. En Carmen del Paraná funciona una asociación de ucranianos y otra de polacos.



Servicio Sanitario

En los comienzos de la actividad sanitaria del Ministerio de Salud, en esta localidad ha sido creado un Puesto de Salud, que funcionaba en un local frente al actual Centro Educativo Nº 5 Escuela Germán Wilcke. Luego se inició la construcción del local propio, en donde funciona actualmente con las nuevas ampliaciones y el nuevo edificio.

La inauguración del primer pabellón fue alrededor de los años 1956 – 1958, siendo Ministro de Salud el Dr. Zacarías Arza, y Director el Dr. Santa Cruz. Contaba entonces con cuatro funcionarios: una Auxiliar de Enfermería, una Auxiliar de Obstetricia, una Secretaria y Estadígrafa y un Médico Director. El Centro de Salud en esa época desempeñaba funciones como una Sub Regional.

En la década del 70, se realizó la ampliación edilicia del pabellón de Maternidad, contando con cinco salas y un baño, con la cooperación de la Fundación Germán y Elsa Wilcke, e inaugurado en Septiembre del año 1.975, durante la Dirección del Dr. Meza. El Ministerio de Salud Publica en el acto de inauguración condecoró con la Cruz de Honor al Mérito a Don German Wilcke.

En el año 1.993 fue construido y equipado otro pabellón para el nuevo Centro de Salud con la ayuda del gobierno Alemán, siendo Director el Dr. Eligio Cardozo Centurión, la inauguración se llevó a cabo en julio del año 1.994 con la presencia del Presidente de la República, el Sr. Andrés Rodríguez y la Ministra de Salud la Dra. Cintia Prieto Conty. Desde el año 1994 hasta el año 2000 fueron sucediéndose en la Dirección del Centro de Salud, los Doctores Víctor Fornerón, Cecilia Mancini, Elizabeth Jojot y César Dávalos.

En el año 1996 se crea el Consejo Local de Salud conformado por representantes de diferentes estamentos de la comunidad y se habilita la Farmacia Social a partir de un fondo rotatorio entregado por la Gobernación de Itapúa.

Desde el año 2001 hasta la fecha se incorporan al sistema local de salud, las promotoras comunitarias del área rural.

En el año 2002 se implementa el Convenio de Prestación de Servicios Médicos, entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y el MSP y BS, a partir de allí el Puesto Sanitario pasa a usufructuar la infraestructura del Centro de Salud.

Desde julio del 2000 hasta la actualidad, asume la Dirección del Centro de Salud, la Odontóloga Alicia Pelozo Chelenko. El 12 de julio del año 2004 se firmó el Acuerdo para la Descentralización en Salud, bajo la Intendencia de la Dra. Elizabeth Jojot, entre la Municipalidad, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Consejo Local de Salud, con el aval de la Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud. En el marco del acuerdo, el Consejo Local de Salud pasó a administrar los recursos generados en el servicio en concepto de aranceles, lo que permitió una mejora sustancial en los servicios de salud mediante la ampliación de la cartera de servicios, con la contratación de recursos humanos de diferentes especialidades y la adquisición de equipamientos. Además se contó con la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para la implementación del sistema administrativo.

Se recuperó el pabellón antiguo y se habilita el consultorio de ginecología, la sala de internación de clínica médica, infectología y la Farmacia Social.

En mayo del 2005 se implementa un seguro sanitario para las empresas encargadas de la construcción del conjunto habitacional y la costanera, dentro del plan de terminación de las obras de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY). Posteriormente, se implementa el seguro comunitario, mediante un aporte de la entidad binacional Yacyreta, orientado a: población relocalizada por la EBY, funcionarios de la policía nacional y bomberos voluntarios de la comunidad.



En el año 2006 se realiza la refacción de la antigua infraestructura del Centro de Salud con aportes de la Entidad Binacional Yacyreta.

En el 2008 se inicia la implementación gradual de la gratuidad en los servicios de salud dentro de la Nueva Política Sanitaria implementada por el MSP y BS.

En el año 2010 el Ministerio de Salud Pública inicia la ampliación de la infraestructura existente, con una inversión de 609.258.950 millones de guaraníes, mejorando la funcionalidad del Centro de Salud.

En julio del 2010 se Implementa el Sistema de Redes Comunitarias "Unidas para servirte", proyecto implementado entre los Consejos Locales de Fram y Carmen del Paraná, y las municipalidades de los citados distritos, consistente en la provisión de líneas telefónicas corporativas a los funcionarios de salud a fin de mejorar la comunicación interna de los servicios de salud, así como mejorar la comunicación entre los servicios de salud con los bomberos voluntarios, la policía nacional y las autoridades de ambos municipios, en la búsqueda de dar una respuesta más eficiente a la ciudadanía.

En el año 2011 culmina las obras y con ello se logran la habilitación de 6 consultorios y 1 área administrativa, 1 sala de urgencia con una 1 sala de observación, 1 sala para enfermería, 1 sala para la guardia, 1 nuevo acceso al área de urgencias, 1 área de recursos humanos, 1 depósito para el área de administración, 1 consultorio de urgencia. Además, se recuperan espacios para internación materno infantil y el área de esterilización. En este mismo, se instala un generador con capacidad de 100 Kva, suficiente para abastecer a todo el establecimiento, el mismo se encontraba en desuso en el Hospital Regional de Encarnación, y gracias al apoyo de la Municipalidad y otras donaciones recibidas fue reparado e instalado en el Centro de Salud.

En lo que hace al programa ampliado de inmunizaciones se ha recibido una mención desde nivel central por la cobertura alcanzada en los años 2009 y 2011.

Se instala el consultorio de oftalmología desde el mes de abril del 2011.

De contar con un solo médico en el año 2000, en la actualidad se cuenta con profesionales de diversas especialidades brindando los siguientes servicios:

- ◆ Consultorio externo de pediatría, clínica médica, traumatología, cirugía, oftalmología, ginecología y obstetricia, cardiología, odontología y psicología.
- ◆ Servicio de urgencias
- ◆ Servicio de vacunación
- ◆ Guardia médica, de enfermería y obstetricia las 24 horas
- ◆ Servicio de cirugía (cesáreas, cirugías mayores y menores, cirugías traumatológicas)
- ◆ Servicio de Internación en las áreas de pediatría, clínica médica, ginecología y cirugía, con un total de 14 camas.
- ◆ Servicio de Laboratorio
- ◆ Servicio de Radiología
- ◆ Área Administrativa
- ◆ Área de Estadística
- ◆ Área de Admisión
- ◆ Área de Suministro
- ◆ Farmacia Social
- ◆ Farmacia Interna
- ◆ Servicios Generales: limpieza, lavandería y cocina
- ◆ Servicio de traslado en ambulancia las 24 horas

Se implementan los siguientes programas:

- ◆ Programa ampliado de inmunizaciones - Vacunación
- ◆ Papanicolau
- ◆ Planificación familiar
- ◆ Test del Piccito
- ◆ Odontología preventiva: fluorizaciones, sellado, PRAT, Salvemos al primer molar
- ◆ Diabetes
- ◆ Hipertensión Arterial - HTA

-
- ♦ HIV - Sífilis
 - ♦ Tuberculosis y Lepra
 - ♦ Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)
 - ♦ Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades
 - ♦ Vigilancia Epidemiológica

Educación

Total de Escuelas y Colegios dependientes del Ministerio de Educación y Cultura: 16

Escuelas Primarias

Zona Urbana:

- ♦ Escuela Básica N° 512 Virgen del Carmen
- ♦ Escuela N° 67 Germán Wilcke

Zona Urbana:

- ♦ Escuela N° 2315 Sara de Centurión
- ♦ Escuela N° 1590 Mariscal Francisco S. López
- ♦ Escuela N° 1591 General Bernardino Caballero
- ♦ Escuela N° 1589 Carlos Antonio López
- ♦ Escuela N° 3013 Juana Maria de Lara
- ♦ Escuela N° 1586 Fulgencio Yegros
- ♦ Escuela N° 1584 Capitán Pedro Juan Caballero
- ♦ Escuela N° 5197 San Juan Bosco
- ♦ Escuela N° 1587 Virgen de Fátima

Colegios Secundarios

- ♦ Colegio Nuestra Señora del Carmen
- ♦ Colegio Técnico Germán Wilcke
- ♦ Colegio Agropecuario Germán y Elsa Wilcke
- ♦ Centro de Educación Permanente a Jóvenes y Adultos
- ♦ Educación Media a distancia

Municipio

Se divide actualmente la Zona Urbana en 8 barrios: Obrero, San Blas, San Roque, San Isidro, Lom Clavel, Conjunto Habitacional, Graneros del Sur, San Francisco y la zona rural en 12 compañías, entre ellas: Yacarey, Cerrito, Cambay, Calle 7, Yvraity, Ka`aty mi, San Isidro, Huguá Kare, San Isidro Calle 3 y 4, San Jorge, Tupasy Potero, Caraguatá. Cuenta con una población de 7.190.

En el Municipio de Carmen del Paraná, el intendente es el Ing. Germán Gneiting, de la Asociación Nacional Republicana, (ANR), por el período 2010 - 2015.

Superficie

La superficie es de: 300 Km² (30.000 has), de las cuales 10.000 hs fueron inundadas por el embalse.

Geografía

El municipio cuenta con una superficie de 300 km². Es una zona de gran declive que empieza en la ribera del Río Paraná, unos 80 msnm, y asciende hacia el norte. Sus límites son:

- ♦ Al norte: El distrito de Fram
- ♦ Al Sur: El río Paraná, que lo separa de la República Argentina
- ♦ Al Este: Los distritos de Encarnación y San Juan del Paraná
- ♦ Al Oeste: Los distritos de Coronel Bogado y General Artigas

Cuenta con una población de 7.190 Habitantes, el 63% reside en el área urbana y 37% en el área rural, la densidad poblacional es de 20 habitantes por km² y la Tasa de crecimiento es del 2,5 %

Clima

Esta zona es la más "fría" del país, debido a su posición en el extremo austral, y a la ausencia de elevaciones que pongan freno al viento sur, y al gran porcentaje de humedad que presenta. Su temperatura media no alcanza a 21 °C y las mínimas pueden llegar a -4 °C bajo cero en las zonas ribereñas al Paraná. En verano sólo excepcionalmente llega a 39 °C. El promedio de lluvias es de 1.700 mm anuales, siendo octubre el mes más lluvioso.

Hidrografía

La principal vía hidrográfica representa el río Paraná y sus afluentes, como el arroyo Tacuary y, el arroyo Caraguatá, San Martín y Yatebó, entre otros.

Economía

Es una comunidad agrícola con cultivos de soja y trigo, y debido a la pérdida de tierras aptas para el cultivo de arroz, los productores arroceros se han trasladado a otras regiones. Se cuenta con tres grandes ingenios de arroz que generan fuentes de trabajo. A pesar de no contar con áreas de cultivos, Carmen sigue dependiendo de dicho rubro, atendiendo a que los principales productores de arroz a nivel nacional, son carneños y emplean mano de obra local y más del 60% de la producción nacional se procesan en los tres ingenios para posteriormente ser exportados a nivel internacional.

Gastronomía

En el distrito de Carmen del Paraná, los descendientes extranjeros mantienen sus costumbres, como así también sus comidas tradicionales, como el holupchi, barenike, knedliky y carne ahumada de cerdo preparada de distintas maneras. También, el borsch, que es un puchero, se hace con remolacha, repollo, verduras, con ricotta o crema de leche.

Idioma

En Carmen del Paraná prácticamente se habla mucho más el idioma guaraní que la lengua originaria de los inmigrantes. Se hablan varios idiomas, "en el hogar se habla de todo un poco", es la expresión de los carneños.

Vías y medios de comunicación

La principal vía de comunicación terrestre es la Ruta Nº 1 Mariscal Francisco Solano López, que lo comunica con la ciudad de Encarnación y Asunción, capital del Paraguay, y con otras localidades del departamento, y del

país. La otra vía importante es Graneros del Sur, que conecta la Ruta 1 con la Ruta 6. La mayoría de las vías de comunicación del distrito están cubiertas con ripios, terraplenes o directamente son de tierra.

Está favorecida con los servicios telefónicos de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO), y los de telefonía móvil, además cuenta con varios medios de comunicación y a todos los lugares llegan los diarios capitalinos.

Transporte

Los viajeros y visitantes del distrito cuentan para el traslado dentro del mismo y su enlace con otros y con la capital, con ómnibus modernos y cómodos. Para los traslados internos disponen de ómnibus de pequeña capacidad.

Fiesta Patronal

El 16 de julio es día de la Santa Patrona, la Virgen del Carmen, y eso es motivo de celebración. Frente a la iglesia Católica y la Plaza Tacuary, llena de árboles de pinos y cipreses, se exhiben camineros limpios y aspecto festivo. Hay orden y pulcritud por donde se mire. Acorde con la celebración, los lugareños unen fuerzas para rendir un digno homenaje a la Santa Patrona.

Los festejos arrancan con una misa de acción de gracias, la procesión de la Virgen del Carmen recorre las ordenadas calles de la ciudad, al son de la banda de músicos. Tras los actos religiosos se realizan espectáculos, ferias de comidas típicas y corridas de toros (torín) y de sortijas.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CARMEN DEL PARANA

Es una instancia de participación en salud, de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

Cuenta con tres instancias de participación que son:

Reunión General: Conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, así como su monitoreo, control y evaluación de cumplimiento.

Mesa Directiva: Presidida por una persona en quien el señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones ha delegado el cargo de Presidente del Consejo Local de Salud por medio de una Resolución de la Intendencia Municipal y conformada por representantes de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: Integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

El primer Consejo Local de Salud del municipio fue conformado en junio del año 1996. En el año 2004 iniciaron las gestiones correspondientes para reunir los requisitos de certificación exigidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a través de la Dirección de Descentralización en Salud, para sumarse al proceso de descentralización de salud, entre las que destacan las siguientes: Resoluciones de Reconocimientos por parte de la Municipalidad, Séptima Región Sanitaria y del Consejo Regional, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, entre otros.

El Acuerdo Contractual para la administración descentralizada involucra a las siguientes instituciones: MSPyBS, Municipalidad, Consejo Local de Salud, Gobernación y Consejo Regional de Salud, y tiene por objetivo el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud existentes en el municipio. El MSP y BS se compromete a transferir al Consejo de Salud un aporte mensual para complementar el esfuerzo local en el mejoramiento del acceso de la población a los servicios de salud, como así también las otras instituciones firmantes del acuerdo.

El Consejo Local de Salud realizó su Asamblea de renovación de miembros por término de mandato en el mes de agosto 2012.

La Reunión General del Consejo Local de Salud de Carmen del Paraná está integrada por la representación de instituciones y organizaciones sociales. Estas son: Municipalidad (Intendencia y Junta Municipal), Centro de Salud, Promotoras de Salud, Cooperativa, Clubes Deportivos, Junta de Saneamiento, Instituciones Educativas y al Instituto de Previsión Social.

MESA DIRECTIVA

- ◆ Presidenta : Dra. Elizabeth Jojot de Gneiting
- ◆ Vicepresidente: Sr. Juan Sincovekc
- ◆ Tesorero : Sr. Luis Benítez
- ◆ Secretaria : Lic. Nidia Pereira
- ◆ Vocales : Dra. Alicia Pelozo Chelenko
Prof. Norma Bogado
Sra. Irene de Nita
Sr. Ramón Ledesma

COMITÉ EJECUTIVO: No se ha integrado.

SÍNDICOS

- ◆ Titular: Félix Viedma
- ◆ Suplente: Manuel Valenzuela

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Itapúa han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado

por el Fondo Mundial. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron, a través de sus instituciones apoyo logístico, acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytyay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y

elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa. En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, los Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

Los miembros identifican que las fortalezas del Consejo de Salud constituyen la **representatividad**, debido a los integrantes representan a diversas instituciones y organizaciones sociales del distrito, el **funcionamiento** regular demostrado a través del desarrollo de reuniones quincenales, el registro al día en el libro de actas de los temas tratados, decisiones y seguimiento de los mismos. La **institucionalidad** del Consejo de Salud se ve reflejada en la utilización regular del Estatuto Social y del Reglamento de administración de recursos públicos y privados.

El Consejo de Salud recibe regularmente transferencias de recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e invierte la totalidad del aporte en la contratación de personal de salud.

La necesidad de contar con un Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud hizo que se elabore con mucho interés este documento.

8.2.2. Servicio de Salud

En Carmen del Paraná se cuenta con un Centro de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y un Puesto Sanitario dependiente del Instituto de Previsión Social, mediante un convenio funciona en las instalaciones del Centro de Salud.

- ◆ Población asignada del 2011: 7.190
- ◆ Urbana: 63% Rural: 37%
- ◆ Niños menores de 1 año: 122

Servicio De Salud	Ubicación	Infraestructura	Servicios Ofrecidos	Recursos Humanos	Población Beneficiada
Centro de Salud M.S.P. y B.S.	Zona Urbana	1 Sala de urgencia 1 sala de observación Internaciones: 2 sala en maternidad y ginecología 1 sala cirugía 2 sala pediatria 1 sala clinica medica 2 salas de aislamiento 1 Enfermería 9 Consultorios 3 Salas de Espera Área administrativa: 1 Direccion 1 Administración de Recursos Humanos 1 estadística 1 área farmacia interna 1 área farmacia social 1 Sala pre consulta 1 Sala de Vacunación 1 Sala de partos 1 Quirófano Sala de esterilización 7 baños 1 cocina 2 dormitorio medicos 1 dormitorio enfermería 1 deposito adm 1 deposito general 1 lavandería	Urgencias - 24Hs CONSULTORIOS: Clínica Médica Pediatria Gineco-obstetricia Odontología Oftalmología Traumatología Cirugía Psicología Cardiología Programas básicos Del MSP y BS Test del Piccito PAI Planificación Familiar Hipertensión Arterial Diabetes Programa HIV-VDRL Tuberculosis Lepra AIEPI PAP Odontología preventiva: fluorizaciones, sellados, PRAT Promoción Vigilancia Epidemiológica INTERNACIONES (14 camas) Pediatria Cirugía Clínica medica Maternidad Ginecología Luminoterapia Estudios auxiliares de diagnóstico: Laboratorio Radiología Electrocardiografía Ecografía ginecológica Farmacia Interna Farmacia Social Traslado en ambulancia	MSPYBS PERMANENTE 1 Directora 1 Aux. Administrativo 1 Médico Pediatra 1 Médico Ginecólogo 1 Técnico Radiologo 1 Técnico de Laboratorio 1 Estadígrafa 1 Auxiliar de Farmacia 1 Auxiliar em Servicios Generales 3 Obstetras 4 Auxiliares de Enfermería 1 Licenciada de Enfermería MSPYBS CONTRATADO 1 Administrativo 1 Médico Traumatólogo 1 Médico Pediatra 1 Médico Cardiólogo 1 Médico Clinico 1 Bioquímica 2 Odontólogos 1 Técnico Anestesista 1 Obstetra 2 Licenciada en Enfermería 2 Auxiliares de Enfermería Consejo Local de Salud 2 Auxiliares Administrativas 2 Técnicas de Farmacia 2 Limpiadoras 1 Auxiliar de odontología 1 Psicología 1 Bioquímica 2 Obstetra 1 Cocinera 1 sereno Municipal 1 chofer	7.259 personas
PUESTO SANITARIO DEL IPS	Zona Urbana	1 Consultorio 1 Admisión 1 Farmacia 1 Sala de Espera	Clínica Médica Odontología Radiología Laboratorio	1 Médico Director 1 Médico Clínico 3 Odontólogos 1 Encargada Farmacia 1 Encargada Fichero 1 Encargada recepción pacientes y signos vitales 1 Técnico de Laboratorio 1 Técnico Radiólogo	

Todas las áreas están equipadas con los elementos básicos para prestar los servicios, como ser: sillas, bancos, escritorios, camas, estantes, equipos de acondicionadores de aire, equipos informáticos, heladeras para vacunas, balanzas, instrumentos para cirugía menor, estetoscopios, aparato de toma de presión, termómetros, entre otros. Además se cuenta con dos motos para el desarrollo de actividades del programa ampliado de inmunización y una ambulancia para traslado de pacientes

Se describe a continuación el funcionamiento de los Programas de Salud.

Programa Ampliado de Inmunizaciones: en el año 2011 se logró una cobertura del 101% en BCG, del 101% en OPV1 y Penta1, del 100% en OPV3 y Penta3, del 101% en SPR y del 101% en AA, siendo uno de los Municipios Premiados por las Gestiones realizadas en el año 2011, por el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Promoción de la Salud: Se dispone de materiales audiovisuales, rotafolios y trípticos para las capacitaciones. Asimismo se realizan audiciones radiales de acuerdo a las necesidades y a los espacios cedidos gratuitamente, las charlas educativas se desarrollan en colegios, escuelas y sala de espera y la capacitación de los usuarios a través del Clubes de Madres e Hipertensos. Se realizan mingas ambientales durante todo el año.

Salud Bucodental: se dispone de 1 consultorio y un equipo odontológico móvil y se realiza tratamientos como obturaciones, extracciones, endodoncias, periodoncia, selladores y atenciones de urgencias. Se realizan actividades de prevención en las escuelas a través de charlas educativas y autoaplicación de flúor y se implementa el Programa Salvemos el primer molar aplicando la técnica de PRAT. En el año 2011 se realizó un total de 4.347 consultas odontológicas.

Atención al niño: en el 2011 se realizaron 92 atenciones a recién nacidos, 101 test del piecito, 680 controles de crecimiento y desarrollo, 4.835 consultas pediátricas y 16 casos de detección y tratamiento de niños desnutridos de 1er grado.

Salud de la Mujer: en el año 2011 se realizó 1.100 controles prenatales, 4 diagnósticos y tratamientos a las embarazadas con sífilis, 119 Test rápido de VIH y VDRL en embarazadas, 38 atenciones al parto normal y 54 cesáreas, 2.948 exámenes de mamas, 222 Papanicolaou (PAP). Se cuenta con el servicio de Planificación Familiar e insumos en forma permanente, con 483 usuarias en seguimiento.

Enfermedades específicas infecciosas: se realizó detección y tratamiento de: 2 usuarios con tuberculosis 38, 679 usuarios con infección respiratoria

Enfermedades no infecciosas: se realizó detección y tratamiento de 137 pacientes con diabetes y 1.041 pacientes con hipertensión arterial.

En el año 2011 se realizaron un total de 20.228 consultas generales, con 315 internaciones y 41 cirugías mayores además de 54 cesáreas, 31.504 determinaciones laboratoriales. Las cinco primeras causas del total de consultas generales en el servicio fueron: Infección Respiratoria no Neumonía con 679 consultas, Hipertensión arterial con 469 consultas, Anemias con 227 consultas, Infección urinaria con 208 consultas y Lumbago con 144 consultas.

En la población de niños menores de 5 años las cinco primeras causas de consultas fueron: Infección respiratoria no Neumonía, anemias, piodermitis, herpes simples e Infección urinaria.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad.

La población se dedica en su mayoría a trabajar como empleados en los ingenios arroceros, otros en las industrias de chacinados, panaderías y otros se dedican a la agricultura y a la ganadería.

En cuanto a la oferta del servicio de educación, se cuenta con 2 Escuelas Primarias en zona urbana y 9 en zona rural, 3 colegios secundarios, 1 Centro de Educación Permanente a Jóvenes y Adultos y Educación Media a distancia. Los jóvenes en su mayoría estudian hasta el nivel secundario y un escaso porcentaje llegan al nivel terciario.

El 89,2% de las viviendas de zona urbana y el 90% de las viviendas de zona rural cuentan con servicio de electricidad. En lo que se refiere al acceso a agua segura, actualmente el 37,2% de viviendas cuenta con servicio de agua corriente en la zona urbana y el 60 % en la zona rural.

En poco tiempo más se prevé la conclusión de la construcción de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario encaradas por distintas empresas contratadas por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) en Carmen del Paraná.

La moderna infraestructura sanitaria asegurará condiciones de vida más saludables para los habitantes. El paquete incluye la construcción de la planta potabilizadora y centro de distribución de agua potable, la toma de agua cruda y la instalación de la red de agua, alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo de líquidos cloacales y planta de tratamiento, vías de acceso e instalaciones eléctricas.

Con el alcantarillado sanitario se pretende dar una cobertura del 100% de las viviendas, y reemplazar los actuales pozos ciegos, mientras que la planta de tratamiento permitirá el vertido al río de efluentes prácticamente limpios.

Las enfermedades más frecuentes de la población son: hipertensión arterial, problemas respiratorios, diarrea, parasitosis, desnutrición y dermatitis.

Los lugares más frecuentes de consultas de la población son: el Centro de Salud, Puesto de Salud del Instituto de Previsión Social, consultorios privados, y en otros casos recurren a las farmacias privadas para la automedicación.

Las actividades de educación son realizadas por el personal de salud en las comunidades y en las instituciones educativas.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ◆ Municipalidad
- ◆ Poder Judicial - Juzgado de Paz
- ◆ Policía Nacional
- ◆ Corporación Paraguaya de Comunicación (COPACO)
- ◆ Centro de Salud
- ◆ Puesto de Salud del Instituto de Previsión Social (IPS)
- ◆ Correo Paraguayo
- ◆ Dirección de Extensión Agraria (DEAG)
- ◆ Registro Civil
- ◆ Justicia Electoral
- ◆ Supervisión Zonal – Ministerio de Educación y Cultura

Organizaciones Sociales y Comunitarias

- ◆ Consejo Local de Salud Comisiones Barriales
- ◆ Comisiones Vecinales
- ◆ Promotoras de Salud
- ◆ Bomberos Voluntarios

-
- ◆ Fundación Germán y Elsa Wilke
 - ◆ Hogar de Ancianos
 - ◆ Club Olimpia
 - ◆ Club Paraná
 - ◆ Asociación de Arroceros de Itapúa - APAI
 - ◆ Cooperativa Carmeña Limitada
 - ◆ Club de Pesca Tacuary
 - ◆ Cooperadoras Escolares
 - ◆ Junta de Saneamiento
 - ◆ Radio comunitaria

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

En el taller de planificación participativa, los líderes comunitarios y participantes de diferentes sectores brindaron sus aportes y expresaron las necesidades de diferentes grupos poblacionales. Seguidamente se presenta el Listado de problemas priorizados.

Consejo Local de Salud

- ◆ Necesidad de agendar las fechas de reuniones regulares de los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.
- ◆ Organización de las Asambleas Ordinarias conforme a lo que establece el Estatuto Social.
- ◆ Necesidad de conformación de un equipo que realice monitoreo a la implementación del Plan Local de Salud.
- ◆ Necesidad de establecer fechas fijas y anuales de rendición de cuenta de los aspectos sanitarios, administrativos y financieros.

Comunidad

- ◆ Tratamiento de la basura y limpieza en Caraguata y en todas las compañías, así como también en la zona urbana.
- ◆ Falta recapado de calles principales o céntricas.
- ◆ Incorrecta utilización de agroquímicos/agro tóxicos.
- ◆ Falta de agua potable en las compañías de San Jorge, Calle 1era, San Isidro Calle 2, 3, 4, Cerrito, Huguakare, Asentamiento Yacarey.
- ◆ Necesidad de capacitación sobre Viviendas Saludables.
- ◆ Caraguata tiene problema de contaminación de combustible.
- ◆ En Cerrito existe problema de retiro de Biomasa.
- ◆ Animales (perros callejeros) con posibilidad de presentar Leishmaniosis.
- ◆ Deserción escolar.
- ◆ Se necesita construcción de baños en la escuela de Cerrito.
- ◆ En Barrio San Blas tienen problemas de camino y napa freática.

-
- ◆ Se requiere ampliar opciones de actividades recreativas para los niños y jóvenes.
 - ◆ Se necesita reglamentación para las actividades de diversión y recreación.
 - ◆ Inseguridad en Caraguata, Calle2 (rapiñaje de artefactos eléctricos).
 - ◆ Falta de iluminación en sectores estratégicos.
 - ◆ Necesidad de ubicar de nuevo las 5 garitas en lugares claves a definir según solicitudes.
 - ◆ Colocar carteles de No Arrojar Basuras en lugares estratégicos sobre la Ruta Nº 1.
 - ◆ Colocación Puente en Calle 2. (Próximamente a ser solucionado).
 - ◆ Promocionar/Incentivar las huertas de auto consumo, a familias y escuelas-colegios con asistencia técnica sea de vecinos experimentados y/o funcionarios de instituciones públicas.
 - ◆ Gestionar las capacitaciones de “Cocina Saludable”.

Servicio de Salud

- ◆ Necesidad de tener Ambulancia equipada para traslado de pacientes.
- ◆ Necesidad de mantener las atenciones extra murales calendarizadas con fechas socializadas en las comunidades.
- ◆ Móvil Salud que debe ir a Yacarey y Caraguata hace un tiempo que no acude.
- ◆ Necesidad de ampliar el servicio de Oftalmología.
- ◆ En Conjunto habitacional necesitan equipos de Nebulización, Aparato de toma de Presión, Estetoscopio, Balanza, Tallímetro y Caja de instrumentales para Primeros Auxilios.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

En esta línea se plantea acrecentar la confianza y la credibilidad hacia la institucionalidad y gestión del Consejo Local de Salud por parte de la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales del nivel local, para que el mismo pueda cumplir sus funciones, obligaciones y competencias, desarrollando capacidades de liderazgo, gestión transparente y confiable.

Línea 2: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Esta línea tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en forma integral, influyendo en los principales determinantes sociales de la salud, como el mejoramiento de las viviendas, el acceso al agua potable, de los sanitarios, de los espacios de recreación, entre otros, contribuyendo de esta manera a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, aumentando el compromiso ciudadano.

Línea 3: Mejoramiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea de acción tiene por objetivo superar los factores que limitan a la población el acceso a los servicios de salud. El principal factor que se trabajara será el mejoramiento de la oferta, buscando la disponibilidad de los servicios de salud, especialmente en lo que se refiere a medios auxiliares de diagnóstico. Además se trabajará por la equidad en la entrega de los servicios, teniendo en cuenta la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la entrega, para ello el Consejo Local de Salud gestionará los recursos necesarios para lograr el financiamiento de los recursos humanos, equipamientos, infraestructuras, entre otros.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Fortalecer la institucionalidad y la práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio del Estatuto Social, leyes y decretos reglamentarios por parte de miembros del CLS ✓ Organización de la Asamblea: elaboración del listado de instituciones y organizaciones, cartas de invitación para confirmar la representatividad de los participantes, otros. ✓ Distribución de las cartas de invitación con orden del día con acuse de recibo. ✓ Desarrollo de una jornada informativa en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de interesar a una mayor inclusión y participación en el CLS. ✓ Elaboración de la Memoria Anual de Gestión e informe financiero del CLS. ✓ Desarrollo de la Asamblea Ordinaria y aplicación del mecanismo de renovación de autoridades prevista en el Estatuto Social. ✓ Registro de las decisiones en el Libro de Actas de Asambleas. ✓ Gestión de reconocimiento de las nuevas autoridades de la Mesa Directiva a la Municipalidad, Región Sanitaria y Consejo Regional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejeros de Salud en conocimiento de los estatutos y de las leyes correspondientes ✓ Nº de nuevas incorporaciones representando a instituciones y organizaciones comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Libro de Acta de las sesiones ordinarias del CLS ✓ Planilla de acuse de recibo de las invitaciones. ✓ Libro de Acta de Asambleas del CLS. ✓ Planilla de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatuto ✓ Leyes y decretos reglamentarios ✓ Local ✓ Materiales y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo Local de Salud ✓ Centro de Salud ✓ Municipalidad 	<p>En el inicio de cada sesión del Consejo en forma mensual</p> <p>Primer trimestre 2013</p>
Conformar un Equipo de seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar en reunión ordinaria la elección de personas de entre los miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Salud que conformen un equipo que realice el monitoreo y organice la evaluación participativa del Plan Local de Salud. ✓ Desarrollo de reuniones, talleres, grupos focales para la evaluación con participación de los Subconsejos de Salud, instituciones educativas, de salud y otros involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo conformado y funcionado. ▪ Nº de acciones implementadas del Plan Local de Salud en forma anual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta del Consejo de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales y útiles de oficina. 	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Responsable del Servicio	Trimestral 2012 - 2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Fortalecer la transparencia en la gestión del Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendario de realización de acto público de Rendición de Cuentas Administrativo-Financiero y de Servicios a la comunidad, donde se informe sobre ingresos, gastos, saldos, obras realizadas, equipos comprados, atenciones realizadas, etc. ▪ Elaboración de Informe de la situación de salud y balance financiero. ▪ Convocatoria a la comunidad en general por notas a sus organizaciones, y a través de medios masivos de comunicación. ▪ Desarrollo de Eventos de Rendición de Cuentas. ▪ Análisis y seguimiento a las recomendaciones brindadas por los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Administrativo-Financiero y de Servicios elaborado. ▪ ▪ Nº de personas que asisten al Evento Público de Rendición de Cuentas. ▪ Nº de recomendaciones implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calendarización de fechas ▪ Planilla de acuse de recibo de invitación. ▪ Planilla de asistencia de participantes. Fotos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Informático. ▪ Materiales y útiles de oficina. ▪ Personal Administrativo. ▪ Equipo de Amplificación de Sonido. ▪ Cámara Fotográfica. ▪ Lugar para realización del evento. 	<p>Presidencia. Vicepresidencia. Tesorera. Secretaria. Administrador del CLS Equipos de Trabajo</p>	<p>1° trimestre 2013 - 2014</p>
Línea 2: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
Prevenir enfermedades causadas por la utilización inadecuada de agroquímicos en la agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de capacitaciones sobre uso correcto de agroquímicos dirigida a los agricultores en las compañías. ✓ Gestionar apoyo de personas expertas en el tema para realizar las capacitaciones. ✓ Organización de las jornadas: convocatoria, préstamo del local por intermedio de las Promotoras de Salud. ✓ Seguimiento a las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de actividades educativas realizadas/Nº de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia. ✓ Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Local. ✓ Técnicos ✓ Materiales y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Colegio Técnico Agropecuario ✓ Consejo Local ✓ Promotoras de Salud 	<p>Trimestral 2012-2014</p>
Prevenir la aparición del dengue.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de controles de índice larvario en la comunidad por parte de SENEPA. ✓ Comunicación por los medios de comunicación el resultado del índice larvario. ✓ Capacitación de cómo eliminar los criaderos de mosquitos transmisores. ✓ Provisión de materiales educativos a la comunidad. ✓ Implementación de minga con el apoyo de instituciones para la verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de capacitaciones realizadas sobre la eliminación de criaderos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe del SENEPA ✓ Planillas de asistencia a capacitaciones ✓ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Radio y televisión ✓ Materiales educativos sobre el Dengue y otros vectores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Mesa Directiva ✓ Funcionarios del Centro de Salud ✓ Instituciones Educativas ✓ Funcionarios del SENEPA 	<p>Enero a Octubre 2012 - 2014</p>

Línea 2: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Control de la emisión de residuos de las industrias a los cauces hídricos que causa un olor fétido percibido al cruzar el pueblo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones conjuntas con las Autoridades de la Comunidad y Propietarios de las Industrias para el establecimiento de acuerdos. ✓ Solicitud de control hidrológico del Cauce del Tacuary y arroyos aledaños a instituciones competentes ✓ Formulación de recomendaciones de implementación de medidas a las instancias competentes y/o involucradas en el área del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de acciones emprendidas por las empresas en e el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de las reuniones ✓ Informe Hidrológico ✓ Informe de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Voluntad Política ✓ Control de SEAM ✓ Inversión en la mejora de los afluentes por parte de los industriales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Consejo Local ✓ Centro de Salud 	2013 - 2014
Mejorar las condiciones de las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las familias que necesitan mejorar su servicio de saneamiento básico (letrina) y el acceso al agua potable. ✓ Gestión ante la Gobernación, SENASA y otras instituciones cooperantes para la provisión de las lozas sanitarias a las familias. ✓ Gestión ante SENASA para la ejecución de proyectos con participación comunitaria. ✓ Apoyo para la implementación de Huertas familiares. ✓ Seguimiento de los talleres de Capacitación sobre Vivienda Saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de talleres de viviendas saludables realizadas ✓ Nº de viviendas con letrinas mejoradas. ✓ Nº de viviendas con agua potable. ✓ Nº de Huertas implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia. ✓ Registro fotográfico ✓ Actas de entrega de lozas ✓ Verificación In Situ de los nuevos sistemas de Agua Potable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económicos. ✓ Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa Directiva ✓ Municipalidad ✓ Colegio Técnico Agropecuario ✓ Dirección de Promoción de Salud del MSPBS 	2013-2014
Poner en funcionamiento el Centro Comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ante responsables de la EBY para que se reacondicione la infraestructura y se haga la entrega oficial al Municipio. ✓ Presentación de la propuesta de contratación de profesionales de diferentes disciplinas deportivas. ✓ Organización de cursos de deportes para niños y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reacondicionamiento y entrega oficial de las instalaciones a la institución municipal. ✓ Nº de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas enviadas con acuse de recibo ✓ Acta de transferencia o usufructo ✓ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Entidad Binacional Yacyretá (EBY) 	2013 - 2014

Línea 2: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Facilitar la iluminación en la zona céntrica del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud a la Intendencia Municipal la realización de gestiones ante la ANDE para la colocación de una mayor cantidad de alumbrados públicos. ✓ Seguimiento a las gestiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de alumbrados públicos colocados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas enviadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales ✓ Recursos de la ANDE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ ANDE 	2013 - 2014
Promover una alimentación saludable.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la implementación de huertas en los hogares, escuelas y colegios. ✓ Coordinación de asistencia técnica a través de vecinos con experiencias y/o funcionarios de instituciones públicas. ✓ Gestión de capacitaciones sobre "Cocina Saludable". 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de capacitaciones a vecinos realizadas ✓ Cantidad de huertas implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales. ✓ Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alumnos del Colegio Técnico Agropecuario. 	2013 - 2014
Prevenir la contaminación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ante la Municipalidad la colocación de carteles educativos en lugares estratégicos sobre la Ruta 1. ✓ Seguimiento a las gestiones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Carteles colocados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota de solicitud de colocación de carteles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Consejo Local de Salud 	2013 - 2014
Concientizar a la comunidad sobre el cuidado responsable de las mascotas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de campañas de concienciación en Escuelas y Colegios. ✓ Implementación de programas radiales sobre cuidado de las mascotas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Charlas realizadas. ✓ Cantidad de Audiencias Radiales realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planilla de asistencia. ✓ Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Útiles de Oficina. ✓ Recursos Humanos ✓ Recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alumnos de los Colegios Técnicos. 	2013-2014

Línea 3: Fortalecimiento de los servicios públicos de salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Contar con el servicio de traslado de pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de recursos ante la Municipalidad para obtener una nueva ambulancia. ✓ Traslado de pacientes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas ✓ Planillas de traslados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturas de compra o donación ✓ Ordenes de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurso Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad 	2013 - 2014
Seguir con las atenciones extra murales en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calendarización de las actividades comunitarias con participación de líderes. ✓ Difusión del calendario a la comunidad por intermedio de las promotoras de salud. ✓ Implementación de atenciones en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de atenciones realizadas en el distrito. ✓ Nº de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Panillas de pacientes atendidos. ✓ Registros fotográficos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales ✓ Recursos Humanos ✓ Medicamentos e insumos. ✓ Útiles de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Salud ✓ Promotoras de Salud 	2012- 2014
Proporcionar equipos de primeros auxilios a los Puestos de Salud de Caraguata, Yacarey y Conjunto Habitacional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de recursos ante la Municipalidad. ✓ Solicitud de presupuestos y selección de propuesta. ✓ Adquisición de los equipos necesarios. ✓ Entrega de equipos a Directivos del Centro de Salud/Puestos de Salud. ✓ Entrega de equipos a promotoras de Salud. ✓ Prestación de los servicios en los Puestos de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº Puestos de salud con equipos para brindar primeros auxilios. ✓ Nº de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Órdenes de compra. ✓ Planillas de entrega. ✓ Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales. ✓ Recursos del Consejo de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Salud ✓ Municipalidad ✓ Consejo de Salud ✓ Promotoras de Salud 	2013 - 2014
Fomentar las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación del Manual Administrativo del Consejo de Salud para la adquisición de equipos audiovisuales. ✓ Gestión de materiales ante la dirección de Promoción de la Salud del MSP y BS. ✓ Calendarización de las actividades educativas y coordinación con representantes de instituciones, organizaciones sociales y comunitarias. ✓ Apoyo en la implementación de acciones de promoción de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº actividades de realizadas/Nº de participantes. ✓ Nº de acciones de promoción de la salud implementadas con participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia. ✓ Registros fotográficos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos del CLS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Salud. ✓ Promotoras de Salud. ✓ Instituciones educativas ✓ Organizaciones comunitarias 	2013 - 2014

Línea 3: Fortalecimiento de los servicios públicos de salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Apoyar el equipamiento del Centro de Salud, con ecógrafo, monitor para anestesia, oxímetro de pulso, electrobisturi.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ante la Municipalidad de aportes o transferencia al Consejo Local de Salud. ✓ Aplicación de procedimientos administrativos del Consejo Local de salud para la compra de equipos. ✓ Entrega al Centro de Salud para la prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Equipamientos adquiridos/Nº de servicios prestados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de entrega de equipos adquiridos. ✓ Registro de servicios prestados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Consejo Local de Salud 	2013
Facilitar la disponibilidad de mobiliarios para el Centro de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de procedimientos administrativos del Consejo Local de salud para la compra de muebles, camillas ginecológicas y otros necesarios. ✓ Adjudicación a la empresa que presente oferta más conveniente. ✓ Entrega al Centro de Salud para la prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de muebles adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturas de compra o donación. ✓ Acta de entrega de muebles adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económicos ✓ Útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad ✓ Consejo Local de Salud 	2013
Gestionar ante las autoridades sanitarias el funcionamiento de una Unidad de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud a la Séptima Región Sanitaria la instalación de una Unidad de Salud de la Familia. ✓ Toma de decisión conjunta para la ubicación estratégica de la Unidad de Salud, definición de su área de influencia. ✓ Seguimiento a las gestiones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas del Consejo de Salud. ✓ USF instalada en el Distrito/Nº de usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de servicios prestados por equipo de USF en la zona de influencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Útiles de oficina. ✓ Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Séptima Región Sanitaria ✓ Centro de Salud ✓ Consejo Local de Salud 	2013 - 2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ◆ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Carmen del Paraná, 2011 - 2012.
- ◆ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ◆ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ◆ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ◆ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ◆ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ◆ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ◆ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ◆ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ◆ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ◆ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ◆ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay.
- ◆ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ◆ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12,13 de julio de 2012.
- ◆ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Carmen del Paraná, 23 de junio y 9 de agosto de 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- Ing. Germán Gneiting
- Dra. Elizaberth Jojot
- Dra. Alicia Pelozo
- Lic. Flavio Gonzalez

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Germán Gneiting	Intendente Municipal
2	María Coronel	Junta Municipal
3	Juan Centurión	Junta Municipal
4	Susana Barreto	Municipal - Funcionaria
5	Milciades Viveros	Municipalidad - CODENI
6	Norma Ruiz Díaz	Municipalidad - Secretaria General
7	Ramona Hermosilla	Municipalidad - Juzgado de Faltas
8	Valeria Campos	Municipalidad – Funcionaria
9	Diego Ronzewski	Junta Municipal
10	Elizabeth Jojot	Consejo Local de Salud - Presidenta
11	Félix Viedma	Consejo Local de Salud
12	Ramón Ledezma	Consejo Local de Salud
13	Ireneu de Nita	Consejo Local de Salud
14	Flavio González	Consejo Local de Salud - Administrador
15	Alicia Pelozo Chelenko	Centro de Salud - Directora
16	Celia Boneto Cortessi	Centro de Salud
17	Lourdes Fariña Ruiz Díaz	Centro de Salud
18	Patricia Liliana Romero Yañez	Centro de Salud
19	Pamela Sinkovec	Centro de Salud
20	Mario Cesar Agüero Zaldívar	Centro de Salud
21	Lourdes Pintos	Centro de Salud
22	Luis Benítez	Centro de Salud
23	Esmerano Dure G.	Director de Área Escuela Básica Nº 67 German Wilke
24	Nidia Pereira de Rojas	Escuela Básica Nº 512 Virgen del Carmen - Directora
25	Manuel Benczl	Junta de Saneamiento
26	Gloria Stangret	Promotora de salud
27	Inocencio Maciel	Comisión de Cerrito Tesorero
28	Felicia Flores	Comisión del Conjunto Habitacional
29	Mirta Fidelina Maldonado	Comisión del Conjunto Habitacional - Presidenta
30	Digna Cuella	Promotora de Salud Conjunto Habitacional

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
31	Fidel Martínez	Club de Amigos San Miguel
32	Natalio Duarte	Comisión del Puesto de Salud
33	Mariano Stangret	Comisión Vecinal
34	Carla Ríos	Comisión Vecinal
35	Rosa Brinkman	Comisión Vecinal- Hugua Kare- Vicepresidenta
36	Fermina de Méndez	Comisión Vecinal –Viviendas Yacyreta
37	Juan Ramón Rojas	Comisión de Padres Ballet Municipal - Presidente
38	Jorgelina Martínez A.	Comisión Vecinal
39	Juan Valenzuela	Comisión Vecinal – San Roque
40	Tadeo Nita Maiko	Comisión Polaca del Paraguay - Presidente
41	Geronima Villalba	Promotora de Salud – Calle 1
42	María Isidora González	Comisión Pro Salud – Calle 1 - Presidenta
43	Gladis Casco	Promotora de Salud Ybyraity
44	Claudelina Acosta	Promotora de Salud
45	Deolinda Mereles	Promotora de Salud
46	Lucas Samaniego	Comisión Vecinal
47	Mariana Stangret	Comisión Vecinal San Isidro
48	Fernando Saldaña	Comisión Vecinal Ybyraity
49	Celia Bogado	Comisión de Caaty- mi
50	Sindulfo Sosa	Comisión Vecinal Loma Clavel - Presidente
51	Estanislao Nisio	Comisión Vecinal Bº Graneros del Sur
52	Isabel Garay	Comisión Vecinal San Jorge – Vicepresidente
53	Claudia Vázquez	Comisión Vecinal Calle 2 N San Jorge - Vicepresidenta
54	Isidora Tiribe	Comisión Vecinal Calle 2 N San Jorge - Tesorera
55	Denis Espinoza	Vecino
56	Basilio Stranko	Agricultor

10.3 Contactos

Municipalidad de Carmen del Paraná

Dirección: Del Carmen 461

Teléfonos: (0762) 260 215

Centro de Salud de Carmen del Paraná

Dirección: General Díaz y Alberdi

Teléfono: (0762) 260 204

